



DECRETO N° 236

CASTRO, 30 de Mayo del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DECLARESE INADMISIBLES las ofertas presentadas en la Licitación N° 2730-77-L117, "COMPRA DE MATERIALES PARA ARREGLO DE OFICINAS", Por no cumplir con los ptos N°3 y N° 11 de las BASES DE LICITACION PUBLICA.

ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE COMÚNIQUESE, PUBLIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- D.O.M
- Archivo "13".-